

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 6 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, de notificación de citación para acto de vista oral en procedimientos de arbitraje en materia de transportes.

El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte en Huelva, Miguel Ángel Moreno de Monteverde, ha resuelto que, no siendo posible notificar a la parte demandada la citación para el acto de vista por los trámites ordinarios, y al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 35 de la Ley 60/2003, de Arbitraje, y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6 de art. 9 del R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y en relación con lo dispuesto en el art. 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Expediente: JAT-HU-0005-2016.

Interesado/reclamado: Occidental de Rectificados, S.L. CIF: B21439070.

Domicilio: C/ Lope de Vega, 4, Edificio Cuba 1, 1.^a

Municipio: 21007, Huelva.

Reclamante: Transportes Buytrago Andalucía, S.A. CIF A78496627.

Día/hora: 25 de mayo de 2016, a las 9,30 horas.

Controversia: Impago portes.

La vista se celebrará en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, sita en Avenida de la Ría, 8-10, 6.^a planta, a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga y aportar o proponer las pruebas que estime pertinentes.

Debiendo asistir a la misma por persona que lo represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del Laudo pertinente.

La reclamación, así como la documentación que la acompaña, están a su disposición para su examen y/o entrega en esta Junta Arbitral. El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Huelva, Miguel Ángel Moreno de Monteverde.

Huelva, 6 de abril de 2016.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»